

6/2000, de 28 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, el art. 6 establece que corresponden a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico las competencias que en la actualidad tiene atribuidas la Consejería de Trabajo e Industria, haciéndose extensiva dicha reestructuración a las Delegaciones Provinciales de la citada Consejería, de acuerdo con el Decreto 130/2000, de 9 de mayo, sobre reestructuración de las Delegaciones Provinciales.

Segundo. A tenor de lo dispuesto en el citado artículo 10, los alumnos podrán percibir ayudas en concepto de desplazamiento, manutención y alojamiento cuando las condiciones de acceso a la formación así lo requieran, que se tramitarán a instancia del interesado, que deberá solicitarlo en la correspondiente Delegación Provincial de Trabajo e Industria, estableciéndose en los apartados segundo y tercero la cuantificación de estas ayudas.

Vistas las actuaciones practicadas, los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico

RESUELVE

Primero. Aprobar la solicitud formulada por don Christian Castro Martín de ayuda en concepto de desplazamiento, por la asistencia como alumno del curso Ferrallista de Armadura núm. 21-3, impartido por la Entidad ADRICOH, núm. de expediente 21-05098J.

Segundo. Finalizado dicho curso, ordenar el pago de dicho concepto por el importe de 300 euros (trescientos euros).

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia expresa de que contra la misma podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de notificación de esta Resolución, de conformidad con lo establecido en los arts. 107, 114 y siguientes de la Ley antes citada. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto, la misma será firme a todos los efectos.

Huelva, 19 de marzo de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Acuerdo recaído en procedimiento de Ayuda por Superficies y Primas Ganaderas en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería (Servicio de Ayudas), sita en C/ Hermanos Machado núm. 4, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Don Baltasar Mañas Pérez.

NIF: 27241332V.

Ultimo domicilio: Paseo de Cristóbal Colón, 17 (41001 - Sevilla).

Procedimiento: Ayudas por Superficies, referente a la campaña 1999/2000.

Acto Administrativo: Acuerdo de Inicio (DGFAGA/SASI) 7.10.2002.

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Interesado: Francisco López Ubeda.

NIF: 27.123.837-Y.

Ultimo domicilio: Cañada Pedro Díaz (04200 - Tabernas Almería).

Procedimiento: Ayudas por Superficies, referente a la campaña 2000/2001.

Acto Administrativo: Acuerdo de Inicio (DGFAGA/SASI) 14.10.2002.

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 21 de marzo de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Acuerdo recaído en procedimiento de Ayuda por Superficies y Primas Ganaderas en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Madrid núm. 19, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Herederos de don Miguel Salcedo Martínez.

NIF: 26.394.743-N.

Ultimo domicilio: Luis Braille, 3 (18001 - Granada).

Procedimiento: Ayudas por Superficies, referente a la campaña 1999/2000.

Acto Administrativo: Acuerdo de Inicio (DGFAGA/SASI) 7.10.2002.

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Interesado: Pedro S. Rodríguez Torrecillas.

NIF: 26.458.809-T.

Ultimo domicilio: Ctra. de Cazorla, 6 (23470 - Cazorla Jaén).

Procedimiento: Ayudas por Superficies, referente a la campaña 2000/2001.

Acto Administrativo: Acuerdo de Inicio (DGFAGA/SASI) 14.10.2002.

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 21 de marzo de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Acuerdo recaído en procedimiento de Ayuda por Superficies y Primas Ganaderas en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda s/n, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Herederos de Manuel Campos CB.
NIF: E41219700.

Ultimo domicilio: Paseo de Cristóbal Colón, 17 (41001 - Sevilla).

Procedimiento: Ayudas por Superficies, referente a la campaña 1999/2000.

Acto administrativo: Acuerdo de Inicio (DGFAGA/SASI) 7.10.2002.

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Interesada: M.^a Carmen Moro Fdez. y Hnas. CB.
NIF: E41171554.

Ultimo domicilio: Sales y Ferré, 5 (41004 - Sevilla).

Procedimiento: Ayudas por Superficies, referente a la campaña 2000/2001.

Acto Administrativo: Acuerdo de Inicio (DGFAGA/SASI) 14.10.2002.

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Interesado: José Fraile Nieto.
NIF: 27.658.820-D.

Ultimo domicilio: Finca El Pilar (41510 - Mairena del Alcor Sevilla).

Procedimiento: Ayudas por Superficies, referente a las campañas 2000/2001.

Acto Administrativo: Acuerdo de Inicio (DGFAGA/SASI) 14.10.2002.

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Interesado: Hermanos Márquez Márquez, SC.
NIF: G-41721309.

Ultimo domicilio: C/ Siete Revueltas, 26 (41004 - Sevilla).

Procedimiento: Ayudas por Superficies, referente a las campañas 2000/2001.

Acto Administrativo: Acuerdo de Inicio (DGFAGA/SASI) 14.10.2002.

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Interesado: Suárez Bohórquez, Manuel.
NIF: 34.051.187-D.

Ultimo domicilio: Cervantes, 94 (41100 - Coria del Río Sevilla).

Procedimiento: Ayudas por Superficies, referente a la campaña 1999.

Acto administrativo: Acuerdo de Inicio (DGFAGA/SASI) 7.10.2002.

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 21 de marzo de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el Acuerdo de Alzamiento de Suspensión recaído en el expediente de apertura de Oficina de Farmacia en Dos Hermanas (Sevilla) (Ref. F-36/00).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dictado Acuerdo de Alzamiento de Suspensión en el expediente administrativo de apertura de Oficina de Farmacia en Dos Hermanas (Sevilla), iniciado por el COF a instancia de doña María José Navarrete Romero y don Francisco Manuel Jiménez Ortiz y en el que es parte interesada doña Concepción Cabezuelo Planas, cuyo domicilio nos resulta desconocido, se pone en su conocimiento que con fecha 6 de marzo de 2003 se acordó por el Delegado Provincial de Salud:

«Alzar la suspensión recaída en el expediente iniciado por doña María José Navarrete Romero y don Francisco Manuel Jiménez Ortiz con fecha 10 de febrero de 1992 (Ref. COF 51/92), al haberse agotado la vía administrativa del expediente incoado por el Sr. Antonio León Campo con fecha 18 de octubre de 1989».

Dicho Acuerdo se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las Dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto, 87 - 89, 1.^a planta, Sevilla.

Asimismo se pone en su conocimiento que dispone de un plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la presente publicación, para dar vista del presente expediente y formular las alegaciones que estime pertinentes.

De conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en relación con el art. 107.1 del citado texto legal, contra el presente Acuerdo no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de presentar las alegaciones que a su derecho convengan.

Sevilla, 24 de marzo de 2003.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos